



Federación de Patinaje
de Castilla y León

BASES DE COMPETICIÓN

LIGA AUTONÓMICA 2016/2017





LIGA AUTONÓMICA DE HOCKEY SOBRE PATINES

BASES DE COMPETICIÓN 2016/2017

1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

El Campeonato Regional de HSP de Castilla y León, se disputa en liga regular todos contra todos a doble vuelta. Será el Campeón de Liga, el clasificado en primer lugar. El campeón de liga obtendrá la clasificación directa para participar en la Fase Sector correspondiente. Si algún campeón no quisiera disputar la Fase Sector, el segundo clasificado podrá ocupar su lugar.

Se aplicarán las Reglas de Juego, el Reglamento General de Competiciones y las Bases de Competición de la Real Federación Española de Patinaje para la temporada 2012/2013, salvo en los apartados modificados específicamente en las presentes Bases.

2.- EQUIPOS Y CATEGORÍAS EN LAS QUE PARTICIPA

CLUB\CATEGORÍA	PREBENJ.	BENJAMÍN	ALEVIN	INFANTIL	JUVENIL	JUNIOR
H.C.P. AVILA	SI		SI	SI	SI	
C.D. VETTONIA	SI	SI	SI	SI	SI	
C.P. BURGOS	SI	SI	SI	SI	SI	
CDP ALMAZAN			SI	SI		
LAGUNA NEGRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CD TONI SARIOL			SI			

LOS CLUBES PODRÁN DISPUTAR A NIVEL INTERNO COMPETICIONES DE MICROS

3.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN Y HORARIO DE LOS PARTIDOS

JORNADA	FECHA	JORNADA	FECHA
1ª JORNADA	05/11/2016	6ª JORNADA	11/02/2017
2ª JORNADA	19/11/2016	7ª JORNADA	18/02/2017
3ª JORNADA	26/11/2016	8ª JORNADA	04/03/2017
4ª JORNADA	17/12/2017	9ª JORNADA	11/03/2017
5ª JORNADA	21/01/2017	10ª JORNADA	18/03/2017
RESERVA	28/01/2017	RESERVA	25/03/2017
RESERVA	04/02/2017		

Si hay partidos aplazados en la primera vuelta, estos se deberán disputar antes del inicio de la segunda vuelta, en las jornadas de reserva.



Los partidos de la Liga Autonómica se deben celebrar antes de las 14.00 horas del domingo correspondiente, salvo casos excepcionales acordado mutuamente por los respectivos clubes.

La fecha de celebración (sábados y domingo), el horario de los partidos y la pista de competición se deberán comunicar antes de las 14.00 horas del lunes anterior a la celebración de los partidos, las notificaciones se realizarán al e-mail mfouz77@hotmail.com y a los correos oficiales del club visitante que se relaciona en la hoja de datos de contacto de los clubes participantes en la liga autonómica 2016/2017.

Los clubes que no notifiquen la fecha, horarios y lugar de celebración en el plazo indicado anteriormente tendrán una sanción de 100,00 € por cada incumplimiento. Ningún club podrá inscribirse en ninguna competición ni tramitar licencias federativas para la temporada siguiente, hasta que haya liquidado las sanciones y/o deudas pendientes de la temporada anterior.

Si el jueves de la semana de celebración de los partidos no se han recibido la fecha de celebración (sábado o domingo), el horario de los partidos y la pista de competición, se libera al equipo visitante de desplazarse a la ciudad del equipo local, y se le dará por ganado el partido por un resultado de 0-3 goles.

4.- ORDEN DE LOS PARTIDOS

Los partidos de las distintas categorías se disputarán de manera alternativa, según el siguiente orden:

a) Orden de los partidos cuando los clubes tengan las categorías Prebenjamín-Benjamín-Alevín-Infantil-Juvenil-Júnior:

Prebenjamín – Alevín – Juvenil – Benjamín – Infantil – Júnior

b) Orden de los partidos cuando los clubes tengan las categorías Prebenjamín-Benjamín-Alevín-Infantil-Juvenil:

Prebenjamin – Alevín – Juvenil – Benjamín – Infantil

c) Orden de los partidos cuando los clubes tengan las categorías Prebenjamín-Benjamín-Alevín-Infantil:

Prebenjamin – Alevín – Benjamín – Infantil

d) Orden de los partidos cuando los clubes tengan las categorías Alevín-Infantil-Juvenil-Júnior:

Alevín – Juvenil – Infantil – Júnior

e) Orden de los partidos cuando los clubes tengan las categorías Prebenjamin-Benjamín-Alevín:

Prebenjamin – Alevín – Benjamín

5.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN



El sistema de puntuación en la temporada 2016/2017 para las competiciones tuteladas por la RFEP que se celebren en forma de liga será:

PARTIDO GANADO: 3 puntos para el ganador
0 puntos para el perdedor

PARTIDO EMPATADO: 1 punto para cada equipo

En la categoría Prebenjamín y Benjamín se dará un gol al equipo que gane cada uno de los tres tiempos, en caso de empate no se sumará ningún gol a ningún equipo (Por ejemplo: si un club gana los tres tiempos, el resultado sería 3-0 – en lugar de poner los goles reales de encuentro). La puntuación de la clasificación seguirá el mismo sistema de puntuación que el resto de categorías.

En la categoría Prebenjamín y Benjamín, se celebrará una Copa en dos sedes, como competición independiente a la Liga Regular, en la que participará el APG Bierzo, club que no participa en la Liga Regular (Fechas previstas, pendiente de confirmación oficial: PRIMERA.- 24/10/2015 en Valladolid; SEGUNDA.- 02/04/2016 en Valladolid o Burgos).

Si un club no se presenta a un partido de la Liga Autonómica, no se tendrán en cuenta los resultados de los encuentros de sus partidos de la categoría o categorías en las que no se ha presentado para la clasificación final de la categoría o categorías en las que no se haya presentado (salvo aplazamiento acordado por acuerdo mutuo por los equipos que se enfrenten o aplazamiento autorizado por la Federación de Patinaje de Castilla y León por causas de fuerza mayor). Es decir, se anularían los resultados de todos los partidos disputados.

Se permitirá jugar a dos jugadoras del Laguna Negra HC de categoría Infantil, en los partidos de la Liga Autonómica de la categoría Alevín. No obstante, el resultado de estos encuentros no computará para la clasificación final. La alineación de dichas jugadoras requerirá de la autorización y aprobación del equipo contrario.

6.- LOS PARTIDOS SE DISPUTARÁN A RELOJ PARADOS

Cada equipo podrá pedir un tiempo muerto (de un minuto de duración máxima), en cada una de las partes del partido.

La duración de los partidos en cada categoría será la siguiente:

CATEGORÍAS	TIEMPO	DESCANSO	MODALIDAD
PREBENJAMIN	3x12´	5´	Tiempo corrido
BENJAMIN	3x12´	5´	Tiempo corrido
ALEVIN	2x20´	5´	Tiempo parado
INFANTIL	2x20´	5´	Tiempo parado
JUVENIL	2x20´	10´	Tiempo parado
JÚNIOR	2x25´	10´	Tiempo parado
SENIOR	2x25´	10´	Tiempo parado

Los partidos de la categoría Alevín, Infantil, Juvenil y Júnior serán a tiempo parado. Excepto que por mutuo acuerdo los clubes decidan otra opción, con anterioridad al inicio del encuentro, debiendo aparecer dicho acuerdo en el Acta del partido.

7.- SANCIONES POR ACUMULACIÓN DE TARJETAS



El régimen de acumulación de tarjetas en un partido, será el aplicado por la RFEP.

La sanción por acumulación de tarjetas azules mostradas en los partidos será la siguiente:

AZULES	PRIMER CICLO	6 TARJETAS	1 PARTIDO DE SANCIÓN
	SEGUNDO CICLO	4 TARJETAS	1 PARTIDO DE SANCIÓN
	TERCER CICLO	2 TARJETAS	1 PARTIDO DE SANCIÓN
	CADA NUEVA TARJETA		1 PARTIDO DE SANCIÓN

Por tarjetas azules y a los efectos antes descritos, se entenderán tanto las exhibidas por acumulación como directas.

Los clubes deberán llevar el control de las mismas y aplicar la sanción correspondiente en el siguiente partido.

Las tarjetas rojas directas mostradas llevarán automáticamente el no poder disputar el siguiente partido.

8.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS, ACTAS E INFORMES DE LAS COMPETICIONES.

Los Delegados y Árbitros de los equipos locales deberán comunicar los resultados de los partidos antes de las 20.00 del domingo correspondiente al fin de semana de celebración de los mismos, al siguiente correo electrónico: mfouz77@hotmail.com, adelantando los mismos a través de SMS o watshap al teléfono 677 677 332.

La comunicación de los resultados es obligatoria en los plazos indicados en el párrafo anterior, para los árbitros de los encuentros, siendo causa de posible sanción la no realización de dicha comunicación.

No obstante, los Delegados de los equipos locales deberán comunicar el resultado de los partidos a la FPCyL, a través del número de fax 947 20 65 00, antes de las 11.00 horas del lunes siguiente, indicando claramente la categoría, partido y resultado.

Asimismo, cuando sean mostradas tarjetas rojas o azules (tanto directas como por acumulación), deberán mandar, al mismo número de fax, una copia del acta del partido.

9.- UTILIZACIÓN DE TACOS BLANCOS O INCOLOROS

Es obligatoria la utilización de tacos incoloros que no manchen el suelo de la instalación.

10.- MODIFICACIONES EN EL CALENDARIO DE FECHAS DE PARTIDOS

El cambio de fecha señalado en el calendario oficial, sólo se autorizará si se solicita por escrito, con una antelación mínima de diez días naturales a la fecha prevista en el calendario. La Federación únicamente aceptará el cambio de fecha de la jornada si recibe el modelo de aplazamiento oficial de los clubes afectados por la modificación, no haciendo de intermediario para obtener ningún aplazamiento.



Toda solicitud de modificación de fecha y hora, debe ir acompañada de la correspondiente conformidad del equipo oponente, y hacerse con el modelo oficial que se adjunta a las presentes bases de competición. Siendo necesaria la autorización de la FPCyL.

Dicha solicitud de aplazamiento no será necesaria presentarse en casos de fuerza mayor, tales como nevadas y cortes de carreteras, etc. En este caso, se deberá comunicar la causa que provoca el aplazamiento para la aceptación del mismo por la Federación de Patinaje de Castilla y León y la comunicación del aplazamiento a todos los clubes afectados.

Las comunicaciones de las modificaciones se deben hacer por correo ordinario (Federación de Patinaje de Castilla y León – Pz. Huerto del Rey 14 Bajo – 09003 Burgos), por fax al número 947 20 65 00 o por e-mail: mfouz77@hotmail.com

11.- ARBITROS

Los árbitros los pondrá el quipo de local, siendo los gastos originados a cargo del mismo.

Los equipos pueden elegir un árbitro neutral, corriendo dicho equipo con los costes derivados de dicha decisión.

Los árbitros deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa.

Un club puede llevar un segundo árbitro, corriendo con los gastos ocasionados por este, y arbitrar los dos árbitros el encuentro.

No podrán actuar como árbitros personas con licencia de deportista ni personas con licencias de entrenadores o delegados.

Para poder actuar como árbitros en las competiciones autonómicas, los mismos deberán realizar el clinic de árbitros que convoque la FPCyL. Únicamente podrán obtener la licencia de árbitro de HSP, las personas con el reconocimiento necesario y que hayan participado en el clinic que se convoque al efecto.

LOS ARBITROS DEBERÁN COMUNICAR EL RESULTADO DE LOS ENCUENTROS ANTES DE LAS 20.00 HORAS DEL DOMINGO DEL FIN DE SEMANA EN EL QUE SE HAYAN CELEBRADO, POR E-MAIL Y POR WATSHAP SEGÚN LO RECOGIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES.

12.- FIANZA PARTICIPACIÓN A LOS CLUBES DE LA LIGA AUTONÓMICA Y SANCIONES RELATIVAS A INCLUMPLIMIENTO.

Se fija una fianza de 100,00 € por Club participante en la Liga Autonómica 2016/2017 que deberá estar ingresada en la cuenta de la Federación abierta en Caixabank con el número: 2100 0413 10 2300029264, SERÁ REQUISITO INDESPENSABLE EL ABONO DE LA CITADA FIANZA CON ANTERIORIDAD A LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS. Los clubes sin sanciones que ya lo tengan ingresado no deberán volver a realizar dicho ingreso.

En caso de darse alguna de las situaciones indicadas posteriormente, se aplicarán las sanciones económicas y deportivas indicadas, **debiendo los clubes que incumplan reponer nuevamente la fianza de 100,00 € para cumplir futuros incumplimientos o situaciones sancionables.**



Se fijan las siguientes sanciones económicas y deportivas para la temporada 2013/2014, para los incumplimientos que se relacionan:

- La Comunicación de los días de competición y horarios de los partidos deberán ser comunicados tanto a la Federación como al Club visitante antes de las 14.00 horas del lunes de la semana de celebración de la jornada correspondiente:
 - La falta de comunicación de horarios en el plazo establecido supondrá una sanción de 100,00 € para el club que incumpla esta obligación. (Se entenderá por falta de comunicación de horarios, cuando esta se produzca una vez pasadas las 14.00 horas del lunes de la semana de celebración de la jornada correspondiente).
- La comunicación de resultados de los encuentros por e-mail (mfour77@hotmail.com) se deberá realizar, por el equipo local, antes de las 20.00 del domingo del fin de semana en el que se haya celebrado la competición.
 - La falta de comunicación de los resultados por el equipo local, antes de las 20.00 horas del domingo de celebración de la competición, le conllevará una sanción de 100,00 €.
- Las actas de los partidos deberán ser remitidas por los clubes locales antes de las 14.00 horas del lunes siguiente al fin de semana en el que se haya celebrado la competición por e-mail (mfour77@hotmail.com)
 - La falta de remisión de los resultados antes de las 14.00 horas del lunes siguiente a la celebración de la competición por parte del equipo local conllevará una sanción de 100,00 €
- No presentarse en la pista de competición en la fecha y horarios comunicados, salvo causas de fuerza mayor (temporales y/o bajas médicas de los deportistas – las bajas médicas deberán ser emitidas por los profesionales de la aseguradora de accidentes deportivos de los deportistas).
 - Por cada equipo y categoría que no se presente a la competición en los horarios indicados por el equipo local:
 - Se dará el partido por perdido.
 - Al equipo que no se presente, se le quitarán tres puntos de los que tuviera o pudiera obtener durante la competición.
 - Se aplicará una sanción de 100,00 € por categoría no presentada en el lugar y horario de competición.
- La retirada de un club de la Liga Autonómica supondrá el abono de las cantidades pagadas por los clubes visitantes en desplazamientos a su pista de competición, previa presentación de las facturas por los clubes afectados. Asimismo, se eliminarán los resultados obtenidos para la clasificación final de la Liga. El club que se retire, no podrá inscribirse en ninguna competición oficial mientras no realice la sanción correspondiente a la retirada, que coincidirá con el importe de las facturas presentadas por los clubes afectados.

13.- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LA LIGA AUTONÓMICA DURANTE LA TEMPORADA 2016/2017.

Todos los clubes deberán remitir a la Federación un listado de los deportistas que participarán en la Liga Autonómica 2016/2017 con indicación de los siguientes datos: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI (SI DISPONE DEL MISMO), FECHA DE NACIMIENTO Y CATEGORÍA DEL DEPORTISTA.

A dicha relación de deportistas se deberá adjuntar copia del DNI de los deportistas o del libro de familia para poder confirmar la fecha de nacimiento de todos los deportistas.



*Federación de Patinaje
de Castilla y León*

Dicha relación se deberá remitir a la Federación con anterioridad al inicio de la competición, debiendo remitirse cualquier relación adicional que sea necesaria, si se tramitan licencias con posterioridad a dicha fecha.

Los clubes que no remitan dicha relación, que será remitida a todos los clubes como justificante de comprobación del DNI y fechas de cada jugador deberán presentar junto a la licencia el DNI al inicio de cada jornada.